

DECRETO ALCALDICIO SUJETO A REGISTRO SIAPER N° 2485 /

BULNES; 06 MAYO 2026 /

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO

VISTOS:

- a) La solicitud de descanso complementario presentada por la Sra. Tania Contreras Rosales, cédula de identidad [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para el día 05 de mayo de 2026, desde las 16:30 a 17:00 hrs.
- b) El registro de funcionarios con tiempos compensados del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde se indica que la Sra. Tania Contreras Rosales tiene un saldo de 16 horas 37 minutos de tiempo asignado.-
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-
- d) La Resolución Nro. 7 de fecha 26 de marzo de 2025 que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1) Autorízase a la Sra. Tania Contreras Rosales, cédula de identidad [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, 30 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo pendiente (16 hrs. 37 min.).-
- 2) El descanso complementario corresponderá al día 05 de mayo de 2026, en horario de 16:30 a 17:00 hrs.
- 3) A la Sra. Tania Contreras Rosales le quedarán pendientes 16 horas 07 minutos de devolución de tiempo asignado.-
- 4) Efectúese el registro SIAPER respectivo por el/la responsable del área en la forma y plazos que la normativa ha señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
(S) Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/ELGP/mcp.-

Distribución: Oficina Partes, Exp. Ind.



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"



Nombre Funcionario: Tania Contreras Rosales

Cargo/Grado: Téc en Enfermería / 6

Dependiente de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES**

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).=

- * FERIADO LEGAL
- * PERMISO ADMINISTRATIVO
- *DESCANSO COMPLEMENTARIO
- *DESCANSO REPARATORIO (Ley N° 21.409)

Solicitudes que aprueba la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y sus Modificaciones.

Ha utilizado _____ día(s) Período 20 _____ y solicita se le conceda: _____ día mañana tarde
desde el 5-5-26 hasta el _____

Fecha presentación de la solicitud: 5-5-26

Observaciones: Solicita 30 minutos de devolución de tiempo desde las 16:30 hasta las 17:00 Hrs

Alvaro Morales Valenzuela
20.273.150-3
Químico farmacéutico
Cesfam Santa Clara

Vº Bº JEFE DIRECTO

Tania Contreras Rosales
Rut: 15.713.8
Técnico en Enfermería
Cesfam Santa Clara
FIRMA FUNCIONARIO

CENTRO DE SALUD
DIRECTOR
FIRMA DIRECTORA
O COORDINADORA ESTABLECIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
JEFE DEPTO. SALUD
JEFE DEPTO. SALUD
Por Orden del Sr. Alcalde